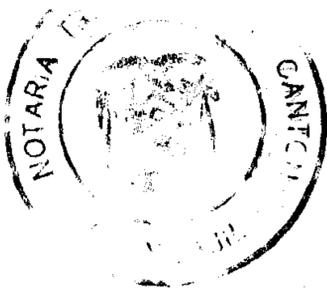


Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

200002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS
DEL PACIFICO S.A."-----

CUANTIA: S/. 995'000.000,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece el señor Ingeniero LUIS CRUZ RAMIREZ, de estado civil casado, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE de la Compañía "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fé. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas:-

Pier. Aycart V.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Ingeniero LUIS CRUZ RAMIREZ, a nombre y como representante legal en su calidad de Gerente de la compañía "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se adjunta a la presente como documento habilitante y, además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, copia de dicha acta que también se agrega como documento habilitante.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de julio del mismo año, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; B).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida en la ciudad de Guayaquil el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES A MIL MILLONES DE SUCRES y reformar, en consecuencia, el estatuto social en el Artículo Quinto de la Cláusula

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000003

Cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía, todo lo cual consta detallado en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria a la que se ha hecho referencia, y que se agrega a este instrumento.-

TERCERA:-- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.--

Con estos antecedentes, el Ingeniero LUIS CRUZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", con plena capacidad para actuar a su nombre y representación, declara aumentado el capital social de su representada en la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de novecientas noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que fueron suscritas en su totalidad por el accionista Ingeniero LUIS CRUZ RAMIREZ y pagadas, asimismo, en su totalidad en numerario, por haber los demás accionistas renunciado a su derecho de preferencia a la suscripción y pago de las acciones emitidas en el presente aumento de capital, habiendo sido depositado el valor entregado como pago de las acciones en la caja de la compañía. De la misma manera, declara el Gerente y Representante Legal de "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A." que, consecuentemente, con la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aumentar el Capital Social, se resolvió, además, la reforma del Estatuto en lo pertinente al Artículo Quinto de la Cláusula Cuarta que trata del capital de la compañía,

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

de conformidad con el texto del proyecto de reforma presentado y aprobado en dicha Junta, el mismo que se ha certificado como igual a su original que consta en el Libro respectivo, y que se agrega a este instrumento como documento habilitante.- CUARTA: Adicionalmente, el Gerente declara, bajo juramento, que el aumento de capital de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES ha sido integralmente suscrito y pagado en numerario y en su totalidad por el accionista Ingeniero LUIS CRUZ RAMIREZ, y que dicho valor ha sido depositado en la Caja de la compañía, habiéndose realizado los asientos contables respectivos, bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que el suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (firmado) Abogado José Láinez Torres. Registro número siete mil cuatrocientos setenta y dos".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copia del nombramiento del Gerente y copia de la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.".- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al

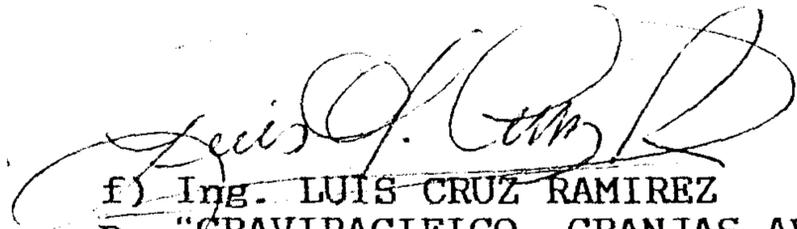
Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

00000 4

5

otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo, de todo lo cual doy fe.



f) Ing. LUIS CRUZ RAMIREZ
p. "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A."
C. C. No. 09-09687394
C. V. No. 019 - 144
R.U.C. No. 0991322639001

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



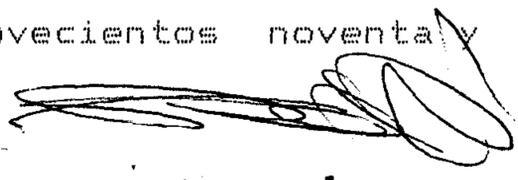
Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

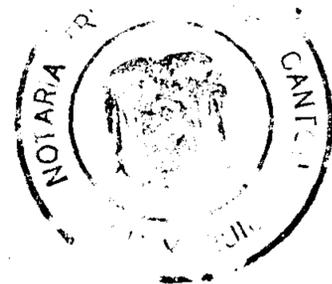
0000018

7

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, de todo lo cual doy fe.-



PIERO G. AYCART V.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo he tomado Nota de la Aprobación, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0008513, dictada el 29 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", del testimonio constante que antecede, Guayaquil, 4 de Enero de 1996.-



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", otorgada en esta Notaria el 15 de Mayo de 1995, y en cumplimiento a lo que dispone el articulo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1- 0008513, dictada el 29 de Diciembre de 1995, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, he tomado Nota de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, del testimonio constante que antecede.-
Guayaquil, 4 de Enero de 1996.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0008513, dictada el 29 de Diciembre de 1995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", DE FOLIOS 806 a 807, número 92 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 551 del Reportorio.-Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

FICD: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 24.000 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.995, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Dr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "GRAVIPACIFICO, GRANJAS AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.", en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 578 del 20 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Dr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil

